

Expediente: 306/07

Carátula: VEGA SELVA ENRIQUETA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS ASUNTOS ORIGINARIOS

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - VEGA SELVA ENRIQUETA, -ACTOR

20185004245 - RODRIGUEZ DE VEGA, MARTA ROSA-DEMANDADA

900000000000 - SUCCAR, ANA MARIA-DEMANDADA

900000000000 - PICON, NOEMI-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 306/07



H20721793306

JUICIO: VEGA SELVA ENRIQUETA S/ PRESCRIPCIÓN - EXPTE. N° 306/07.

Concepción, 19 de noviembre de 2025

AUTOS Y VISTOS

Para resolver la inhibición formulada por la Sra. Vocal Preopinante Dra. Luciana Eleas mediante decreto de fecha 23 de octubre de 2025, en estos autos caratulados: "Vega Selva Enriqueta s/ Prescripción"- expediente n° 306/07, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto de fecha 23 de octubre de 2025 la Sra. Vocal Preopinante Dra. Luciana Eleas advierte que en los autos del rubro representó oportunamente a las demandadas Ana María Succar de Dip y Noemí Picón, por lo que se inhibió de actuar en los presentes autos por encontrarse comprendida dentro del art. 111 - inc. 10 - Ley 9531.

Atento las razones invocadas y lo normado por el art. 111 inc. 10 - Ley 9531 se procede admitir la inhibición formulada.

Por ello, se

RESUELVE

ACEPTAR la inhibición de la Sra. Vocal Preopinante Dra. Luciana Eleas para intervenir en los autos del rubro.

HÁGASE SABER.

Firman digitalmente:

Dra. Valeria Susana Castillo.

Dr. Eduardo Dip Tártalo.

ANTE MÍ: Firma digital: Dra. María Virginia Cisneros – Secretaria.

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.